

* Número 518

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO UNO DE MURCIA**

E D I C T O

Don Angel Escudero Servet, magistrado juez de Primera Instancia número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 1.026/82, se sigue juicio de menor cuantía promovido por el Colegio Oficial de Arquitectos de Murcia, representado por el procurador don Francisco Aledo Martínez, contra don Ulf Lindeberg y la Sociedad IBERMANGA, S. A., domiciliados en La Manga (Cartagena) Plaza Bohemia, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta, por primera vez y término de veinte días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día veintiocho de febrero próximo, a sus once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Ronda de Garay, 7-2.º, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.º—Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

2.º—Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente, en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.º—El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

Los bienes objeto de subasta y precio de ellos son los siguientes:

1.º—Parcela número 1-C2 del Plan de Ordenación Urbana del Centro de Interés Turístico Nacional Hacienda Dos Mares, sita en el paraje de Calnegre, en La Manga, diputación de Lentiscar; superficie 1.000 m². Linda: por el Este, con el Camino de las Brías; por el Norte o derecha entrando, con la parcela 17-A, y Oeste o espalda y por el Sur o izquierda, con la parcela 1-CI. Inscrita al tomo

540, libro 102 de la 2.ª sección, folio 170, finca 8.273, inscripción 1.ª»

Valorada en 2.000.000 de pesetas.

2.º.—Una mesa de oficina, grande, de madera, valorada en 1.000 pesetas.

3.º.—Cuatro sillas de madera lacadas en blanco y tapizadas en azul, con brazo, a 200 pesetas unidad, 800 pesetas.

4.º.—Cuatro sillas de madera lacadas en blanco y tapizadas en azul, sin brazo, a 150 pesetas unidad, 600 pesetas.

5.º.—Una mesita cuadrada, de centro, a juego con lo anterior, valorada en 250 pesetas.

6.º.—Un armario de 1,50 m. de largo por 0,90 m. de alto, a juego para archivo, valorado en 500 pesetas.

Valoración total de los bienes: 2.003.150 pesetas.

Dado en Murcia a 24 de enero de 1984.—Angel Escudero Servet. El secretario.

* Número 574

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO TRES DE MURCIA
(SECCION A)**

CEDULA DE CITACION

En virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. magistrado juez de Primera Instancia de este Juzgado, en resolución de hoy dictada en el ramo de prueba de la parte actora de los autos de separación número 647 de 1983, a instancia de doña Damiana Pardo Zapata, contra su esposo don Manuel Martínez Belmonte, por medio de la presente se cita a don Manuel Martínez Belmonte, actualmente en paradero desconocido, para que el día 4 de febrero próximo y a las 10,30 horas, comparezca en la sala audiencia de este Juzgado a fin de absolver posiciones, bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho y el de poder ser declarado confeso.

Y para que sirva de citación bastante a quien se ha expresado a los fines y apercibimientos dichos, extiendo la presente en Murcia a 26 de enero de 1984.—El secretario.

Número 130

**DISTRITO
NUMERO UNO DE CARTAGENA**

Cédula de citación

El señor juez de Distrito número Uno de esta ciudad ha señalado para que tenga lugar la celebración del juicio de faltas número 744-83, el día 28 de febrero próximo y hora de las 10,15 de su mañana y manda sea citado de comparecencia ante este Juzgado a José Pérez Cerezo, que en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, a fin de que asista a dicho acto, con apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que hubiera lugar, pudiendo, caso de hallarse ausente, dirigir escrito en su defensa y apoderar persona determinada que lo represente, conforme determina el artículo 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Y para que conste y sirva de citación en forma a José Pérez Cerezo y su inserción en el «Boletín Oficial de la Región», libro la presente en Cartagena a 3 de enero de 1984.—El secretario.

Número 524

**DISTRITO
MOLINA DE SEGURA**

Cédula de citación

Por la presente, y en virtud de lo acordado en expediente de juicio de faltas número 501 de 1983, instruido sobre amenazas y malos tratos, se cita en calidad de denunciado a Juan Legaz Cánovas, actualmente en paradero desconocido, a fin de que el día 22 de febrero próximo y hora de las 10,50, comparezca en la sala audiencia de este Juzgado, sito en calle San Fernando, 1, a la celebración del juicio de faltas de referencia, previniéndole que no es obligatoria su asistencia, y que podrá apoderar a persona que le represente.

Molina de Segura a veintiséis de enero de 1984.—El secretario.